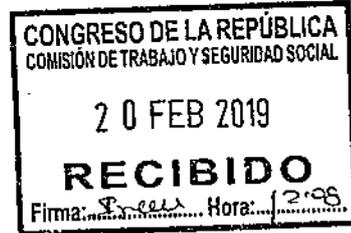



OFICIO N° 337-2019-OPPEC-OM-CR

Lima, 18 de febrero de 2019

 Señor Congresista
ZACARIAS REYMUNDO LAPA INGA
 Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
 Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03773/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **23 Opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **03773/2018-CR 337**, de autoría de la congresista **Milagros Emperatriz Salazar De La Torre**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en **337** y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **03773/2018-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

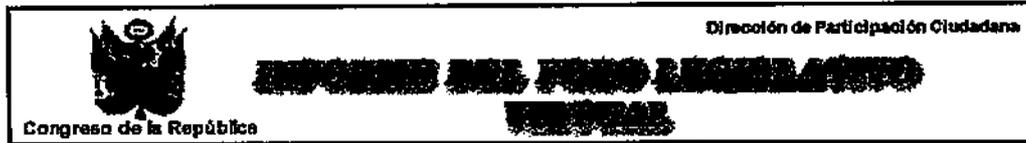
Atentamente,

LENY PALMA ENCALADA
 Jefa de la Oficina de Participación,
 Proyección y Enlace con el Ciudadano
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/ovp/foros/>

LPE/cmc

R.U. 287193



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título: 03773/2018-CR: Ley que restablece el régimen especial de jubilación anticipada para desempleados en el sistema privado de pensiones
Autor: Salazar De La Torre Milagros Emperatriz, Beteta Rubín Karina Juliza, Neyra Olaychea Angel, Arimborgo Guerra Tamar, Letona Pereyra María Úrsula Ingrid, Miyashiro Arashiro Marco Enrique, Ventura Ángel Roy Ernesto, Villavicencio Cárdenas Francisco Javier
Grupo Parlamentario: Fuerza Popular
Comisión:
Fecha de Inicio: 11/01/2019 12:00:00 p.m.
Fecha de Término: 07/02/2019 12:51:04 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor: 7
Opiniones en contra: 0
Propuestas alternativas: 1
Otras: 15
Total de opiniones recibidas: 23

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señor Luis Alberto Pacheco Armas, registrado el 12/01/2019 05:05:00 p.m.**

sería bueno que en el más breve plazo se apruebe la ley que prorroga el reja al 31.12.2021 ya que muchos desempleados íbamos a iniciar los trámites respectivos en enero del 2019, pero el señor vizcarra y los lobbys pudieron más, que el congreso respete sus fueros y promulgue la ley lo más pronto posible que ya va más de un año que estamos perdiendo rentabilidad en el spp.

**** Ciudadano: Señor JUAN CARLOS VENTOSILLA SHAW, registrado el 15/01/2019 06:30:00 p.m.**

buenas tardes parece mentira que con mis 53 años es difícil conseguir trabajo en planilla, soy geólogo de exploraciones y con mis 20 años de aporte tendría un capital para poder formar mi propia empresa. totalmente de acuerdo.

**** Ciudadano: Señor Carlos Ticona, registrado el 23/01/2019 05:04:00 p.m.**

la justificación de las afps para no ampliar la vigencia del reja hace ver de cuerpo entero que las afps se tratan de una estafa bajo la modalidad de la pirámide. dependen de mantener e incrementar los aportes individuales en su conjunto y no de la efectividad de las inversiones. ustedes lo saben. ya deben aprobar esta ley. en todo caso podría discutirse una ley que incluya que sea una elección el quedarse o no. dependerá lo que las ofertas o propuestas de las afps. por el momento aprueben la ampliación.

**** Ciudadano: Señora María Montalvan Carmona, registrado el 26/01/2019 01:13:00 p.m.**

por favor, es necesario que la ley sea revisada y aprobada lo antes posible, miles de peruanos estamos a la expectativa de si se podrá contar o no con ese dinero, de hecho muchos tenemos planes para montar un negocio, invertir, saldar deudas entre otros, no es

posible que lo dejen así y nos tengan con la angustia, por favor solicito que sea revisada a la brevedad, ya que por la angustia y la espera hasta mi salud se está viendo perjudicada y no dudo que muchos otros ciudadanos estén pasando por lo mismo.

*** * Ciudadano: Señor Jesús Abraham Olivarez Escalante, registrado el 26/01/2019 01:21:00 p.m.**

por favor, les pido señores congresistas que la presente ley sea llevada al pleno y aprobada lo antes posible, necesito mantener a mi familia, poner un negocio que produzca y salir adelante, cuento con el dinero que tengo en mi fondo para lograr todo esto. nuevamente les pido, por favor pónganse en nuestro lugar y entiendan la falta que ese dinero nos hace y la gran ayuda que sería contar con el mismo. estaré pendiente de su pronta aprobación.

*** * Ciudadano: Señor Henry Cotrina Diaz, registrado el 31/01/2019 05:57:00 a.m.**

muchas gracias señores congresistas de la comisión de trabajo y seguridad social por insistir en la ley que amplía la vigencia del régimen de jubilación anticipada para desempleados que aportamos a las afps, lamentamos que la comisión de economía no haya hecho lo propio para insistir con esta ley para que el pleno del congreso pueda reconsiderarla de acuerdo al último párrafo del artículo 108 de la constitución.

lamentamos que no se entienda nuestro sentido de urgencia, ya que muchos de nosotros esperamos este dinero para reiniciar nuestras labores en una nueva empresa, o iniciar tratamientos médicos o pagar deudas, ya que en muchos trabajos no nos aceptan por tener mala calificación en las centrales de riesgo y lamentablemente no se distingue si hemos dejado de pagar por tramposos o simplemente no generamos los recursos para hacerlo ya que intempestivamente nos hemos quedado sin trabajo y llevamos un buen tiempo sin generar ingresos.

solo esperamos sean más sensibles a nuestro clamor y le den la debida importancia a la aprobación de esta ley y no la sigan postergando.

*** * Ciudadano: Señor Luis Augusto Moscol, registrado el 31/01/2019 05:12:00 p.m.**

este proyecto de ley lleva mucho tiempo siendo esperado por los ciudadanos, en especial de los ex aportantes que lo único que ven es como sus fondos se reducen y los únicos que ganan son la afp, de tal manera que nos urge la aprobación de esta ley, basta de aplazar el debate en el pleno, el pueblo los necesita. ¡ayúdenos! queremos reactivarnos económicamente. es duro estar más de un año sin trabajar, tener que sustentar los gastos familiares, enfermo y lo peor es que a ser mayores no somos atractivos para el mercado laboral. reja ya

Opiniones en Contra

Propuestas Alternativas

*** * Ciudadano: Señor Richard Chozo Sanchez, registrado el 14/01/2019 10:14:00 a.m.**
estimados congresista: celebro que retomen el tema, pero es oportuno corrijan el proyecto de ley.

los que solicitamos acceder al fondo es porque no somos empleables; y vemos como disminuye cada mes el fondo por cobro de comisiones de la afp y por perdidas en las inversiones que vienen realizando.

mi propuesta es bajar la edad de jubilación anticipada a 50 años para hombres y mujeres, teniendo en cuenta la igualdad de género; y que sea a partir de los seis meses de estar desempleado que se pueda acceder al fondo.

el sistema se creó para apuntalar el financiamiento de grupos empresariales y mejora de la economía. hoy tenemos otra situación, se debe eliminar la comisión y costo de seguro que cobran las afp, ellos deben asumirla. asimismo, soy de la idea que desde el 1er día que el trabajador se quede sin empleo, esté autorizado a acceder al fondo, para cuando lo requiera, puede ser a razón del 3% mensual hasta que consiga trabajo.

está en sus manos corregir esta injusticia.